AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3074

ORDEN de 25 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, que modifica la Orden de 15 de octubre de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se nombraron funcionarias y funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Maestras y Maestros, Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los aspirantes seleccionadas/os en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 10 de diciembre de 2009, de 17 de diciembre de 2010 y de 10 de febrero de 2012 de la misma Consejera.

Mediante Resolución de 24 de junio de 2014, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, se modificó la Resolución de 2 de agosto 2012, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, así como la Resolución de 6 de agosto de 2012, del mismo Director, en cumplimiento de la sentencia de 16 de abril de 2014 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el recurso contencioso-administrativo n.º 462/2013, interpuesto por Dña. Argiñe Aurtenetxe Aginaga.

En virtud de dicha Resolución de 24 junio de 2014, se incrementó la puntuación total obtenida por la aspirante seleccionada Dña. Argiñe Aurtenetxe Aginaga, quién fue nombrada funcionaria en prácticas mediante Orden de 15 de octubre de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, con número de lista 2012021200.

Como consecuencia de ello,

DISPONGO:

Primero.– Modificar el anexo I de la Orden de 15 de octubre de 2012 de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, por la que se nombraron funcionarias y funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Maestras y Maestros, Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria, Profesores y Profesoras de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores y Profesoras de Música y Artes Escénicas y Profesores Técnicos y Profesoras Técnicas de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a los aspirantes seleccionadas/os en los procedimientos selectivos convocados por Órdenes de 10 de diciembre de 2009, de 17 de diciembre de 2010 y de 10 de febrero de 2012 de la misma Consejera, en lo que respecta al número de lista asignado a doña Argiñe Aurtenetxe Aginaga, seleccionada de la especialidad de Lengua y Literatura Vasca, del Cuerpo de Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, turno libre, que ha de ser el siguiente: 2012014810.

Segundo.– Se autoriza al Director de Gestión de Personal para que dicte las instrucciones precisas para la ejecución de la presente Orden.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de junio de 2014.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.